

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 157 Sábado 2 de julio de 2011 Sec. V-B. Pág. 73714

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

22270 Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se procede a la publicación oficial de Resoluciones de Procedimientos Sancionadores.

Intentada notificación a FX MOTOR, SCP, en la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla, a los efectos previstos en el citado articulo por el presente anuncio se hace pública la práctica de la notificación de Resolución del Director de 30 de mayo de 2010, en relación con el Procedimiento Sancionador PS/141/2008.

Los denunciados y denunciantes, o sus representantes podrán solicitar, acreditando su identidad, una copia de la Resolución correspondiente, compareciendo de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00, en el Registro de la sede de la Agencia Española de Protección de Datos, calle Jorge Juan, 6, 28001 Madrid, o contactando a través de ciudadano@agpd.es en el plazo máximo de 7 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 28 de junio de 2011.- El Secretario General de la Agencia Española de Protección de Datos, D. Ignacio García-Belenguer Laita, de conformidad con lo establecido en el art. 30, apartado b), del Real Decreto 428/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Protección de Datos.

ID: A110054149-1